

EJERCICIO

AÑO 2.007

N.º Legajo _____ /

Presentante PENÉLOPE MÉRIDA LEAL Tfno. 968 96 76 11



DEPÓSITO DE CUENTAS

REGISTRO MERCANTIL DE MURCIA

Unidad monetaria en que se presentan las cuentas:

Ptas.

Euros

SOCIEDAD MURCIA ALTA VELOCIDAD, S. A.

Datos registrales: Tomo 2447 Folio 212 Hoja MU-61803

CÓDIGO C.N.A.E.

| | | | | |
|--|----|-------------------------------------|----|-------------------------------------|
| PRESENTA CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA JUNTA | SÍ | <input checked="" type="checkbox"/> | NO | <input type="checkbox"/> |
| PRESENTA BALANCE | SÍ | <input checked="" type="checkbox"/> | NO | <input type="checkbox"/> |
| PRESENTA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS | SÍ | <input checked="" type="checkbox"/> | NO | <input type="checkbox"/> |
| PRESENTA MEMORIA | SÍ | <input checked="" type="checkbox"/> | NO | <input type="checkbox"/> |
| PRESENTA INFORME DE AUDITORÍA | SÍ | <input type="checkbox"/> | NO | <input checked="" type="checkbox"/> |
| PRESENTA INFORME DE GESTIÓN | SÍ | <input type="checkbox"/> | NO | <input checked="" type="checkbox"/> |
| PRESENTA CERTIFICADO ACCIONES PROPIAS | SÍ | <input checked="" type="checkbox"/> | NO | <input type="checkbox"/> |



Registro Mercantil de Murcia
 MURCIA ALTA VELOCIDAD SA
 Fecha Presentación: 15/07/2008
 Presentación: 2/19/5891 Folio: 826
 Nro. Entrada: 2/2008/5442,0



SR. REGISTRADOR MERCANTIL DE LA PROVINCIA DE MURCIA

| | | | |
|----------------------------|---------------------|------------------------------------|---------------------|
| D./D.ª | | Esteban Juan Sánchez Blanco | |
| mayor de edad, vecino/a de | | Murcia | |
| Calle/Avenida | | Calderón de la Barca | n.º 14 |
| con D.N.I. n.º | 22.422.576 Z | y teléfono | 969 96 76 11 |

EXPONE

Que para proceder al depósito en el Registro Mercantil, de las Cuentas Anuales relativas a la Sociedad **MURCIA ALTA VELOCIDAD, S. A.** inscrita en ese Registro Mercantil; Libro **Tomo 2447**, de la Sección folio **212**, hoja n.º **MU-61803**, inscripción **1**, acompaña a la presente los siguientes documentos, correspondientes al ejercicio cerrado el pasado día **31/12/2007**

- | | |
|---|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Certificación del acuerdo de la Junta que la aprobó. | <input type="checkbox"/> Informe de Gestión. |
| <input checked="" type="checkbox"/> Ejemplar de las cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria). | <input type="checkbox"/> Informe de Auditores. |

SOLICITA

Tenga por presentada la presente instancia, proceda al depósito de dichas cuentas, practicando los asientos pertinentes.
 Murcia, a **15** de **Julio** de **2.008**

[Firma manuscrita]
El Solicitante

MURCIA ALTA VELOCIDAD SA
 EFECTUADO EL DEPOSITO DE LAS CUENTAS
 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2007
 con Nro. 5675 Asiento: 2/19/5891
 MURCIA, a 17/07/2008

EL REGISTRADOR

[Firma manuscrita]

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

La Sociedad **Murcia Alta Velocidad, S. A.**, se constituyó el día 12 de diciembre de 2006 por tiempo indefinido mediante escritura pública autorizada ante el Notario de Murcia D. Francisco Javier Clavel Escribano, con el número 4.704 de Orden de su Protocolo, no habiendo modificado su denominación desde su constitución. Su domicilio social actual se encuentra en Murcia, Avenida Teniente Flomesta s/n.

Con fecha 22 de junio de 2006 el Ministerio de Fomento, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Ayuntamiento de Murcia, y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) suscribieron un Acuerdo para el desarrollo de las actuaciones relativas a la red de Alta Velocidad en la ciudad de Murcia y la correspondiente remodelación de las infraestructuras ferroviarias. El mismo acuerdo preveía la constitución de esta sociedad con el fin de facilitar la coordinación y ejecución de las actuaciones correspondientes a la ordenación ferroviaria y de transporte público, y promover y gestionar la transformación urbanística derivada de las obras de remodelación del sistema ferroviario en Murcia.

La Sociedad tiene por objeto llevar a cabo la coordinación de las actuaciones correspondientes a la remodelación de la Red Arterial Ferroviaria de la ciudad de Murcia, en el marco constituido por el "Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) 2005-2020", así como la coordinación de aquellas actuaciones relativas a la transformación urbanística de los suelos ferroviarios de titularidad estatal que resulten innecesarios para la explotación ferroviaria como consecuencia del desarrollo de dichas actuaciones de remodelación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el "Protocolo de Colaboración entre el Ministerio de Fomento, el Gobierno de la Región de Murcia, el Ayuntamiento de Murcia y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), para la Remodelación de la Red Arterial Ferroviaria de la Ciudad de Murcia".

Para la realización de su objeto social, la Sociedad:

- Definirá la propuesta global de la actuación urbanística concertada.
- Coordinará la realización de los estudios y proyectos necesarios para la ejecución de las actuaciones urbanísticas y de infraestructura de transporte a que hace mención el "Protocolo de Colaboración entre el Ministerio de Fomento, el Gobierno de la Región de Murcia, el Ayuntamiento de Murcia y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), para la Remodelación de la Red Arterial Ferroviaria de la Ciudad de Murcia", sin perjuicio de las competencias que, en materia de ordenación del territorio y urbanismo corresponden al Ayuntamiento de

Murcia y al Gobierno de la Región de Murcia, y en materia ferroviaria corresponden al Ministerio de Fomento.

- Elaborará los estudios y propuestas que permitan la planificación y ejecución de actuaciones urbanísticas y de transporte, definiendo sus costes.

- Propondrá la creación de instrumentos de gestión adecuados para llevar a cabo los proyectos que se acuerden, asegurando la coordinación de los mismos.

- Ejecutará aquellas obras que le sean encomendadas por los socios mediante acuerdos específicos, de acuerdo con la normativa aplicable y con respeto a las competencias que, para la ejecución de obras públicas, tengan aquellos atribuidas.

- Definirá el plan de etapas y el balance económico de la operación, y financiará, con los recursos económicos que obtenga como consecuencia del desarrollo urbanístico del ámbito de la actuación, y de acuerdo con el orden de prioridades y con los límites fijados en el "Protocolo de Colaboración entre el Ministerio de Fomento, el Gobierno de la Región de Murcia, el Ayuntamiento de Murcia y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), para la Remodelación de la Red Arterial Ferroviaria de la Ciudad de Murcia", las siguientes actuaciones:

- La integración de los accesos ferroviarios en la ciudad de Murcia, incluyendo el soterramiento del pasillo ferroviario actual, entre la futura Ronda de Barriomar y el inicio de la nueva variante de acceso a la ciudad de Murcia (Variante de Reguerón) en la zona de Los Dolores.
- La sustitución de la actual Estación de Murcia - El Carmen por una nueva estación intermodal, incluyendo las actuaciones de potenciación de la intermodalidad, que comprenden la construcción de los elementos funcionales comunes de la estación ferroviaria y de la estación de autobuses, sin perjuicio de la asignación de espacios propios que corresponda a cada terminal.
- La depresión del pasillo ferroviario a la cota del tramo soterrado entre la futura ronda de Barriomar y el núcleo urbano de Nonduermas.
- El soterramiento de un tramo de, aproximadamente, 500 metros en el núcleo de Nonduermas.
- La cobertura de los costes financieros del conjunto de actuaciones de la Sociedad.
- La reinversión de los recursos excedentarios que pudieran existir tras llevar a efecto todas las actuaciones anteriormente enumeradas, en completar las

infraestructuras de transporte de la Estación de Murcia y en mejorar las infraestructuras ferroviarias en la ciudad.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

a) Imagen fiel:

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan conforme a principios de contabilidad generalmente aceptados, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo en la elaboración de las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

b) Comparación de la información:

De acuerdo con la legislación mercantil se presentan con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Durante el presente ejercicio se ha producido un resultado negativo de 3.269,68 euros. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas que el resultado obtenido se aplique conforme al siguiente detalle:

| Resultado del ejercicio | Importe |
|--------------------------------|----------------|
| Pérdidas | 3.269,68 |

| Propuesta de distribución | Importe |
|--|----------------|
| Resultados Negativos Ejercicios Anteriores | 3.269,68 |

4. NORMAS DE VALORACIÓN

a) Gastos de establecimiento:

Los gastos de establecimiento recogen los correspondientes a la constitución de la Sociedad y están valorados según su coste efectivo. Se amortizan de forma lineal en un periodo de 5 años.

b) Inmovilizaciones Inmateriales:

El inmovilizado inmaterial se registra a su precio de adquisición, que no incluye los intereses derivados de su financiación. La Sociedad amortiza su inmovilizado inmaterial siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil, que se ha estimado en 4 años.

c) Inmovilizaciones Materiales:

El inmovilizado material se valora a precio de coste.

En el coste del inmovilizado no se incluyen los intereses derivados de su financiación ni las diferencias de cambio.

Los gastos de reparación y mantenimiento que no representan una ampliación de la vida útil o capacidad productiva de los correspondientes activos se registran como gasto del ejercicio en que se producen.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

| <i>Descripción</i> | <i>Años de vida útil estimada</i> |
|-------------------------------------|---------------------------------------|
| Construcciones | 7 |
| Mobiliario | 8 |
| Equipos para proceso de información | 4 |

d) Deudas:

Las deudas se contabilizan por su valor nominal y la diferencia entre dicho valor nominal y el importe recibido se contabiliza en el activo del balance como gastos por intereses diferidos, que se imputan a resultados por los correspondientes al ejercicio, calculados siguiendo un criterio financiero.

e) Tesorería:

Figuran en balance por su valor nominal.

f) Ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, esto es, cuando se produce la corriente real de bienes que los mismos representan y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

g) Impuesto sobre sociedades

El gasto por Impuesto sobre sociedades se calcula al final de cada ejercicio en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y pagos a cuenta.

5. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO

El epígrafe recoge los gastos de constitución de la Sociedad, producidos en el ejercicio anterior por importe de 6.650,34 euros. Durante el ejercicio se han amortizado 1.108,38 euros en relación con esta partida.

6. INMOVILIZACIONES INMATERIALES

El movimiento habido durante el ejercicio 2.007 en este epígrafe ha sido el siguiente:

| Descripción | Saldo a 31/12/06 | Entradas o Dotaciones | Saldo a 31/12/07 |
|--------------------------------------|------------------|-----------------------|------------------|
| Coste: | | | |
| Propiedad industrial | 0,00 | 3.796,76 | 3.796,76 |
| Aplicaciones informáticas | 0,00 | 167,20 | 167,20 |
| Total coste: | | 3.963,96 | 3.963,96 |
| Amortización acumulada: | | | |
| Total amortización acumulada: | 0,00 | (189,54) | (189,54) |
| Total coste neto: | 0,00 | 3.774,42 | 3.774,42 |

7. INMOVILIZACIONES MATERIALES

El movimiento habido durante el presente ejercicio en los diferentes epígrafes del inmovilizado material y de su correspondiente amortización acumulada es el siguiente:

| Descripción | Saldo a 31/12/06 | Entradas o Dotaciones | Retiros | Saldo a 31/12/07 |
|--------------------------------------|------------------|-----------------------|--------------------|-------------------|
| Coste: | | | | |
| Construcciones | 0,00 | 33.266,82 | (7.905,69) | 25.361,13 |
| Otro inmovilizado material | 0,00 | 41.381,68 | (9.152,28) | 32.229,40 |
| Total coste: | | 74.648,50 | (17.057,97) | 57.590,53 |
| Amortización acumulada: | | | | |
| Total amortización acumulada: | 0,00 | (6.012,86) | | (6.012,86) |
| Total coste neto: | 0,00 | 68.635,64 | (17.057,97) | 51.577,67 |

Los retiros ocurridos durante el ejercicio se corresponden con transacciones realizadas con Cartagena Alta Velocidad, S. A.

8. FONDOS PROPIOS

La sociedad se constituyó en el ejercicio 2006, con un capital establecido en 600.000 euros completamente suscritos y desembolsados, representado por 10.000 acciones nominativas de 60,00 euros cada una.

La distribución del capital de la Sociedad entre sus socios es la siguiente:

| Accionista | Nº. Acciones | % Capital |
|---|-----------------|--------------|
| Comunidad Autónoma de la Región de Murcia | 2.500 | 25% |
| Ayuntamiento de Murcia | 2.500 | 25% |
| Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) | 5.000 | 50% |
| Total | 10.000 | 100 % |

Durante el ejercicio 2007 la Sociedad ha efectuado dotación a reserva legal por la totalidad de los resultados obtenidos durante el ejercicio 2006 por un importe de 891,93 euros.

9. SITUACIÓN FISCAL.

No existe diferencia entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto de Sociedades.

El detalle de las deudas y créditos con las Administraciones Públicas es como sigue:

| | Importe |
|--|--------------------|
| H. P. Deudora por IVA | 12.160,82 |
| H. P. Deudora por retenciones y pagos a cuenta | 3.529,31 |
| | 15.690,13 |
| H. P. Acreedor por retenciones | (10.033,43) |
| Seguridad Social acreedora | (2.542,10) |
| | (12.575,53) |

10. MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad de la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera o los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

11. OTRA INFORMACIÓN

- a) En el ejercicio 2007 se ha producido el alta de dos trabajadores.
- b) Durante el ejercicio 2007 el Órgano de administración de la Sociedad no ha devengado importe alguno por retribuciones de cualquier tipo.
- c) De conformidad con lo establecido en el artículo 127 ter.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, a continuación se informa de lo siguiente:

- Sr. D. Víctor Morlán Gracia, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, es asimismo Presidente del Consejo de Administración de las siguientes sociedades que, si bien cuentan con un objeto social análogo o complementario al género de actividad al que constituye el objeto social de Murcia Alta Velocidad, S. A., cuentan con un ámbito territorial diferenciado:

1. Alta Velocidad Alicante Nodo de Transporte, S. A.
2. Barcelona Sagrera Alta Velocitat, S. A.
3. Cartagena Alta Velocidad, S. A.
4. Gijón al Norte, S. A.
5. León Alta Velocidad 2003, S. A.
6. Logroño Integración del Ferrocarril 2002, S. A.
7. Valencia Parque Central Alta Velocidad 2003, S. A.
8. Valladolid Alta Velocidad 2003, S. A.
9. Zaragoza Alta Velocidad 2002, S. A.
10. Consorcio Alta Velocidad Barcelona.

Y desempeña el cargo de vocal en las siguientes sociedades que, si bien cuentan con un objeto social análogo o complementario al género de actividad al que constituye el objeto social de Murcia Alta Velocidad, S. A., cuentan con un ámbito territorial diferenciado:

- Consorcio de la Zona Franca de Barcelona
- Bilbao Ría 2000, S. A.

- Sr. D. Vicente Gago Llorente, miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, es asimismo miembro del Consejo de Administración de las siguientes sociedades que, si bien cuentan con un objeto social análogo o complementario al género de actividad al que constituye el objeto social de Murcia Alta Velocidad, S. A., cuentan con un ámbito territorial diferenciado:

1. Alta Velocidad Alicante Nodo de Transporte, S. A.
2. Barcelona Sagrera Alta Velocitat, S. A.
3. Cartagena Alta Velocidad, S. A.
4. Valladolid Alta Velocidad 2003, S. A.
5. Gijón al Norte, S. A.
6. Jaizkibia, S. A.
7. Logroño Integración del Ferrocarril 2002, S. A.
8. Zaragoza Alta Velocidad 2002, S. A.

- Sr. D. Antonio Cabado Rivera, miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, es asimismo miembro del Consejo de Administración de las siguientes sociedades que, si bien cuentan con un objeto social análogo o complementario al género de actividad al que constituye el objeto social de Murcia Alta Velocidad, S. A., cuentan con un ámbito territorial diferenciado:

1. Alta Velocidad Alicante Nodo de Transporte, S. A.
2. Barcelona Sagrera Alta Velocitat, S. A.
3. Bilbao Ría 2000, S. A.
4. Cartagena Alta Velocidad, S. A.
5. Desarrollo Urbanístico Chamartín, S. A.
6. Gijón al Norte, S. A.
7. León Alta Velocidad 2003, S. A.
8. Valencia Parque Central Alta Velocidad 2003, S. A.
9. Valladolid Alta Velocidad 2003, S. A.
10. Zaragoza Alta Velocidad 2002, S. A.

Y desempeña el cargo de administrador mancomunado en la sociedad Equipamientos de Espacios y Estaciones, S. A.

- Sr. D. Joaquín Bascuñana García, miembro del Consejo de Administración de la Sociedad a fecha 31 de diciembre de 2007, era asimismo miembro del Consejo de Administración de "Cartagena Alta Velocidad, S. A." que, si bien cuenta con un objeto social análogo o complementario al género de actividad al que constituye el objeto social de Murcia Alta Velocidad, S. A., cuenta con un ámbito territorial diferenciado.
- Sr. D. José García García, miembro del Consejo de Administración de la Sociedad a fecha 31 de diciembre de 2007, era asimismo miembro del Consejo de Administración de "Cartagena Alta Velocidad, S. A." que, si bien cuenta con un objeto social análogo o complementario al género de actividad al que constituye el objeto social de Murcia Alta Velocidad, S. A., cuenta con un ámbito territorial diferenciado.
- Sr. D. Mariano Garrido García, miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, es asimismo miembro del Consejo de Administración de "Cartagena Alta Velocidad, S. A." que, si bien cuenta con un objeto social análogo o complementario al género de actividad al que constituye el objeto social de Murcia Alta Velocidad, S. A., cuenta con un ámbito territorial diferenciado.
- Sra. Dña. Elena González Gómez, miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, es asimismo miembro del Consejo de Administración de "Cartagena Alta Velocidad, S. A." que, si bien cuenta con un objeto social análogo o complementario al género de actividad al que constituye el objeto social de Murcia Alta Velocidad, S. A., cuenta con un ámbito territorial diferenciado.
- Sr. D. Jorge Ballesteros Sánchez, miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, es asimismo miembro del Consejo de Administración de "Cartagena Alta Velocidad, S. A." que, si bien cuenta con un objeto social análogo o complementario al género de actividad al que constituye el objeto social de Murcia Alta Velocidad, S. A., cuenta con un ámbito territorial diferenciado.
- El Sr. D. Marcos Ortuño Soto por carta dirigida a la Sociedad en fecha 5 de julio de 2007, renunció a su cargo de Consejero, no habiendo formulado

declaración respecto de la obligación impuesta en el art. 127 ter. 4 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El resto de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, no mantienen ninguna participación en el capital, ni ejercen ningún cargo o función en ninguna sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al de Murcia Alta Velocidad, S. A.

Asimismo, ninguno de los miembros del Consejo de Administración realiza por cuenta propia o ajena el mismo, análogo o complementario género de actividad al de Murcia Alta Velocidad, S. A.

12. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

No existen acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales adjuntas.

En Murcia, a 9 de abril de 2008

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2007

El Consejo de Administración de la sociedad Murcia Alta Velocidad S. A., en fecha 9 de abril de 2008 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 171 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual finalizado a 31 de diciembre de 2007.

Conforme a la legislación en vigor no es preceptiva la formulación del Informe de Gestión ni del Informe de Auditoría.

| | |
|---|---|
|  Fdo.: D. Víctor Morlán Gracia |  Fdo.: D. Miguel Ángel Cámara Botía |
|  Fdo.: D. José Ballesta Germán |  Fdo.: D. Mariano Garrido García |
|  Fdo.: D. Antonio Cabado Rivera |  Fdo.: D. Vicente Gago Llorente |
|  Fdo.: Dña. Elena González Gómez. |  Fdo.: D. Jorge Ballesteros Sánchez |
|  Fdo.: D. Fernando Berberena Loperena |  Fdo.: D. Alberto Guerra Tschuschke |
|  Fdo.: D. José Mª Bernabé Tomás |  Fdo.: Dña. Carmen Mª Sandoval Sánchez |

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NIF:

Denominación Social:

Domicilio Social:

Municipio: Provincia:

Código Postal: Teléfono:

ACTIVIDAD

Actividad principal: (1)

Código CNAE: (1)

PERSONAL

| | | EJERCICIO 2007 (2) | | EJERCICIO 2006 (3) | |
|---|-------------|--------------------|------|--------------------|------|
| Personal asalariado (cifra media del ejercicio) | FIJO (4) | 810100 | 1,00 | | 0,00 |
| | NO FIJO (5) | 810110 | 1,00 | | 0,00 |

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas: AÑO MES DÍA

Número de páginas presentadas al depósito:

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios indique la causa:

UNIDADES

Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales:

| | | |
|----------------|--------|-------------------------------------|
| Euros | 999024 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Miles de euros | 999025 | <input type="checkbox"/> |

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas, aprobada por Real Decreto 1560/1992, de 18 de diciembre (BOE de 22.12.1992).
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.
 (4) Para calcular el número medio de personal fijo tenga en cuenta los siguientes criterios:
 a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos al principio y a fin del ejercicio.
 b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
 c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
 (5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):

nº de personas contratadas x $\frac{\text{nº medio de semanas trabajadas}}{52}$

| | | | | | |
|---------------------|------------|--|------------|--------|-------------------------------------|
| NIF | A 73459554 | | UNIDAD (1) | | |
| DENOMINACIÓN SOCIAL | | | Euros | 999414 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| MURCIA ALTA | | | Miles | 999415 | |
| VELOCIDAD, S.A. | | Espacio destinado para las firmas de los administradores | | | |

| | ACTIVO | EJERCICIO 2007 ⁽²⁾ | EJERCICIO 2006 ⁽³⁾ |
|--|---------------|-------------------------------|-------------------------------|
| A) ACCIONISTAS (SOCIOS) POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS | 110000 | | |
| B) INMOVILIZADO | 120000 | 68.211,42 | 650,34 |
| I. Gastos de establecimiento | 121000 | 5.541,96 | 650,34 |
| II. Inmovilizaciones inmateriales | 122000 | 3.774,42 | - |
| III. Inmovilizaciones materiales | 123000 | 51.577,67 | - |
| IV. Inmovilizaciones financieras | 124000 | 7.317,37 | - |
| V. Acciones propias..... | 125000 | | |
| VI. Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo..... | 126000 | | |
| C) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS | 130000 | | |
| D) ACTIVO CIRCULANTE | 140000 | 546.591,20 | 600.528,06 |
| I. Accionistas por desembolsos exigidos..... | 141000 | | |
| II. Existencias..... | 142000 | 137.812,38 | - |
| III. Deudores | 143000 | 15.690,13 | 101,70 |
| IV. Inversiones financieras temporales | 144000 | | |
| V. Acciones propias a corto plazo | 145000 | | |
| VI. Tesorería | 146000 | 393.088,69 | 600.426,36 |
| VIII. Ajustes por periodificación..... | 147000 | | |
| TOTAL GENERAL (A + B + C + D) | 100000 | 614.802,62 | 601.178,40 |

(1) Marque las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades o miles de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.

EJEMPLAR PARA LOS REGISTROS MERCANTILES

NIF A 73459554

DENOMINACIÓN SOCIAL

MURCIA ALTA

VELOCIDAD, S. A.

espacio destinado para las firmas de los administradores

PASIVO

EJERCICIO 2007⁽¹⁾

EJERCICIO 2006⁽²⁾

| | | | |
|---|--------|------------|------------|
| A) FONDOS PROPIOS..... | 210000 | 597.622,25 | 600.891,93 |
| I. Capital suscrito..... | 211000 | 600.000,00 | 600.000,00 |
| II. Prima de emisión..... | 212000 | | |
| III. Reserva de revalorización..... | 213000 | | |
| IV. Reservas..... | 214000 | 891,93 | - |
| 1. Diferencias por ajuste del capital a euros..... | 214060 | | |
| 2. Resto de reservas..... | 214070 | 891,93 | - |
| V. Resultados de ejercicios anteriores..... | 215000 | | |
| VI. Pérdidas y Ganancias (beneficio o pérdida)..... | 216000 | -3.269,68 | 891,93 |
| VII. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio..... | 217000 | | |
| VIII. Acciones propias para reducción de capital..... | 218000 | | |
| B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS..... | 220000 | | |
| C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS..... | 230000 | | |
| D) ACREEDORES A LARGO PLAZO..... | 240000 | | |
| E) ACREEDORES A CORTO PLAZO..... | 250000 | 17.180,37 | 286,47 |
| F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO..... | 260000 | | |
| TOTAL GENERAL (A + B + C + D + E + F)..... | 200000 | 614.802,62 | 601.178,40 |

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

| | | | | |
|---------------------|------------------|---|------------|--|
| NIF | A 73459554 |  | UNIDAD (1) | |
| DENOMINACIÓN SOCIAL | MURCIA ALTA | | Euros | 999514 <input checked="" type="checkbox"/> |
| | VELOCIDAD, S. A. | | Miles | 999515 <input type="checkbox"/> |

Espacio destinado para las firmas de los administradores

| DEBE | EJERCICIO 2007(2) | EJERCICIO 2006(3) | |
|---|-------------------|-------------------|-----------------|
| A) GASTOS (A.1 a A.15) | 300000 | 65.345,23 | 382,25 |
| A.1. Consumos de explotación | 301009 | -137.812,38 | - |
| A.2. Gastos de personal | 303000 | 132.580,05 | - |
| a) Sueldos, salarios y asimilados | 303010 | 111.251,46 | - |
| b) Cargas sociales | 303020 | 21.328,59 | - |
| A.3. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado | 304000 | 7.310,78 | - |
| A.4. Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables | 305000 | | |
| A.5. Otros gastos de explotación | 306000 | 63.266,68 | - |
| A.I. BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN (B.1-A.1-A.2-A.3-A.4-A.5) | 301900 | | |
| A.6. Gastos financieros y gastos asimilados | 307000 | | |
| a) Por deudas con empresas del grupo | 307010 | | |
| b) Por deudas con empresas asociadas | 307020 | | |
| c) Por otras deudas | 307030 | | |
| d) Pérdidas de inversiones financieras | 307040 | | |
| A.7. Variación de las provisiones de inversiones financieras | 308000 | | |
| A.8. Diferencias negativas de cambio | 309000 | | |
| A.II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B.2-B.3-A.6-A.7-A.8) | 302900 | 19.118,98 | 1.274,18 |
| A.III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (A.I+A.II-B.I-B.II) | 303900 | - | 1.274,18 |
| A.9. Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control | 310000 | | |
| A.10. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control | 311000 | | |
| A.11. Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias | 312000 | | |
| A.12. Gastos extraordinarios | 313000 | 0,10 | - |
| A.13. Gastos y pérdidas de otros ejercicios | 314000 | | |
| A.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B.4+B.5+B.6+B.7+B.8-A.9-A.10-A.11-A.12-A.13) | 304900 | | |
| A.V. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (A.III+A.IV-B.III-B.IV) | 305900 | - | 1.274,18 |
| A.14. Impuesto sobre Sociedades | 315000 | - | 382,25 |
| A.15. Otros impuestos | 316000 | | |
| A.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15) | 306900 | - | 891,93 |

(1) Marque las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades o miles de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (3) Ejercicio anterior.

EJEMPLAR PARA LOS REGISTROS MERCANTILES

NIF A 73459554

DENOMINACIÓN SOCIAL

MURCIA ALTA

VELOCIDAD, S. A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

HABER

EJERCICIO 2007 (1)

EJERCICIO 2006 (2)

| | | | |
|--|--------|-----------|----------|
| B) INGRESOS (B.1 a B.8)..... | 400000 | 62.075,55 | 1.274,18 |
| B.1. Ingresos de explotación | 401009 | 42.956,57 | - |
| a) Importe neto de la cifra de negocios..... | 401000 | 42.956,57 | - |
| b) Otros ingresos de explotación..... | 401029 | | |
| B.I. PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN (A.1+A.2+A.3+A.4+A.5-B.1) | 401900 | 22.388,56 | - |
| B.2. Ingresos financieros | 402009 | 19.118,98 | 1.274,18 |
| a) En empresas del grupo | 402019 | | |
| b) En empresas asociadas | 402029 | | |
| c) Otros..... | 402039 | 19.118,98 | 1.274,18 |
| d) Beneficios en inversiones financieras | 402040 | | |
| B.3. Diferencias positivas de cambio..... | 408000 | | |
| B.II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS | | | |
| (A.6+A.7+A.8-B.2-B.3)..... | 402900 | | |
| B.III. PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS | | | |
| (B.I+B.II-A.I-A.II) | 403900 | 3.269,58 | - |
| B.4. Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control | 409000 | | |
| B.5. Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias..... | 410000 | | |
| B.6. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio | 411000 | | |
| B.7. Ingresos extraordinarios..... | 412000 | | |
| B.8. Ingresos y beneficios de otros ejercicios | 413000 | | |
| B.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS | | | |
| (A.9+A.10+A.11+A.12+A.13-B.4-B.5-B.6-B.7-B.8)..... | 404900 | 0,10 | - |
| B.V. PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (B.III+B.IV-A.III-A.IV) | 405900 | 3.269,68 | - |
| B.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (B.V+A.14+A.15)..... | 406900 | 3.269,68 | - |

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

MURCIA ALTA VELOCIDAD, S.A.

Avenida Teniente Flomesta s/n

Murcia

MARÍA ROSA SANZ CEREZO, en su calidad de Secretaria del Consejo de Administración de la Sociedad "Murcia Alta Velocidad, S.A.", **CERTIFICO:**

Que del Libro de Actas de la Junta General de Accionistas de la entidad resulta lo siguiente:

1.- Que, en fecha 25 de junio de 2008 y en la ciudad de Madrid, se reunió la Junta General Ordinaria de Accionistas con el carácter de universal.

2.- Que en el acta de la reunión figuran el nombre y la firma de los asistentes, quienes, al finalizar la reunión, aprobaron la misma, siendo a su vez firmada por el Presidente y la Secretaria de la Junta.

3.- Que se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

- a) Aprobar las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007, cerrado a 31 de diciembre de dicho año; cuentas que constan de Balance abreviado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada y Memoria abreviada a 31 de diciembre de 2007.
- b) Aplicar el resultado en los siguientes términos: arrojando el resultado contable del ejercicio 2007 unas pérdidas de tres mil doscientos sesenta y nueve euros con sesenta y ocho céntimos de euro (3.269,68), dicha cantidad será imputada a la cuenta de resultados negativos de ejercicios anteriores.
- c) No auditar las cuentas anuales del ejercicio 2007, a la vista de la poca actividad de la sociedad.

IGUALMENTE CERTIFICO:

- 1) Que las cuentas anuales aprobadas se acompañan en las hojas anexas a esta certificación, constando de Balance abreviado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada y Memoria abreviada; declaración medioambiental y declaración informativa de operaciones con acciones propias.
- 2) Que la Sociedad puede formular las cuentas de forma abreviada, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 181, 190 y 201 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 3) Que las cuentas sociales han sido formuladas y firmadas por todos los miembros del órgano de administración, cuyos cargos se hallaban vigentes en la fecha de su formulación.
- 4) Que la Sociedad no ha realizado operaciones con acciones propias durante el ejercicio 2007.

Y para que así conste, expido la presente certificación en Madrid, a 8 de julio de 2008

Vº Bº DEL PRESIDENTE.

Fdo.: Víctor Morlán Gracia

LA SECRETARIA.

Fdo.: María Rosa Sanz Cerezo

LEGITIMACIÓN:

YO, RAMÓN CORRAL BENEYTO, NOTARIO DE MADRID Y DE SU ILUSTRE COLEGIO, DOY FE: -----

De que considero legítimas las firmas y rúbricas que anteceden de DON VÍCTOR MORLÁN GRACIA y de DOÑA MARÍA ROSA SANZ CEREZO por serme conocidas. -----

En Madrid, a once de Julio de dos mil ocho. -----



[Handwritten signature in blue ink]

MURCIA ALTA VELOCIDAD, S.A.

Avenida Teniente Flomesta s/n

Murcia

PARA LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2007

Dña. María Rosa Sanz Cerezo, en su calidad de Secretaria del Consejo de Administración de la Sociedad "**Murcia Alta Velocidad, S.A.**", domiciliada en Avenida Teniente Flomesta s/n, de la ciudad de Murcia, CP 30071, con CIF número A-73459554,

HACE CONSTAR

A los efectos de lo prevenido en el Artículo 366.6º del Reglamento del Registro Mercantil, que la citada Sociedad a la que representa **NO ESTÁ OBLIGADA** a formular el documento al que se refiere el Artículo 97 de la L.M.V. relativo a los negocios sobre acciones propias.

En Murcia, a 8 de julio de 2008



Fdo.: ~~María Rosa Sanz Cerezo~~